



STEST
202634601465961
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU-352-2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 8"

REF: Respuesta al radicado número 202618501693212 del 14 de octubre de 2026
Queja por estado de las obras

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud allegada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)., mediante el radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "por la cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que se realiza en los siguientes términos:

Petición:

"Bogotá te escucha 7343982026 ESTA ES UNA FOTO TOMADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 8:55 A.M, DONDE SE EVIDENCIA QUE NO ESTAN TRABAJANDO EN EL GRUPO 8 DE LA TRONCAL DE LA AVENIDA 68, CARRERA 53 CON CALLE 100. ADEMAS, LUEGO DE HABER ESPARCIDO LOS MATERIALES PARA CUBRIR LA CALZADA VUELVEN A ABRIR, AL PARECER, POR OMISION DEL TRABAJO DE EMPALME DE TUBERIA A LA ALCANTARILLA. ESTAS SITUACIONES SON FRECUENTES, LUEGO DE APARENTEMENTE TERMINAR UN TRAMO VUELVEN A ROMPER. POR FAVOR TOMAR LAS MEDIDAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202634601465961
Información Pública
Al responder cite este número

CORRECTIVAS A FIN DE AVANZAR EN LA OBRA Y EVITAR DESPILFARRO DE LOS RECURSOS” (sic)

Respuesta:

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite indicar que esta Entidad realizó la consulta correspondiente de su requerimiento a la interventoría del proyecto CONSORCIO TRONCAL 68, la cual, una vez realizó la visita y verificación puntual de su queja, remitió la información aportada por el Contratista de Obra CONCONCRETO en los siguientes términos:

“(…)

En atención a la petición identificada con el radicado Bogotá Te Escucha No. 7343982026, mediante la cual manifiesta su preocupación por la aparente ausencia de personal trabajando en el sector de la carrera 53 con avenida calle 100, el 14 de octubre de 2026, así como por la apertura recurrente de tramos de vía que, según lo indicado, ya habían sido intervenidos, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Respetto a la continuidad de las labores y horarios de trabajo

Si bien las condiciones técnicas del registro fotográfico adjunto no permiten verificar de manera autónoma la fecha y hora de su captura, este consorcio actúa bajo el principio de la buena fe de sus usuarios. Al respecto, aclaramos que dentro de la programación horaria establecida por la constructora Conconcreto, el personal operativo cuenta con un periodo regulado de descanso de quince (15) minutos (comprendido entre las 9:00 a.m. y las 9:15 a.m.). Es altamente probable que la imagen haya coincidido con dicho intervalo de pausa activa. No obstante, como medida preventiva, se han intensificado las labores de monitoreo y supervisión en los frentes de obra para garantizar el estricto cumplimiento de las jornadas de trabajo y el rendimiento del proyecto.

2. Respetto al procedimiento constructivo y manejo de materiales

En relación con la afirmación sobre un presunto "despilfarro" o falta de planeación por intervenir tramos previamente cubiertos, nos permitimos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601465961

Información Pública

Al responder cite este número

precisar que la actividad evidenciada corresponde a la instalación de tuberías para la conexión de sumideros. De acuerdo con la secuencia técnica de ingeniería vial, esta labor se debe ejecutar de forma posterior a la conformación de las capas de mejoramiento de la vía para salvaguardar la integridad estructural de las redes. Por tanto, no obedece a una omisión, descoordinación entre áreas o reproceso. Asimismo, aclaramos que los materiales sobrantes visibles en el área no constituyen desperdicio, ya que son clasificados, recolectados y reutilizados de manera óptima en otros frentes del proyecto, bajo estrictos estándares de sostenibilidad.

Para mayor información, resolver inquietudes o presentar sugerencias, puede comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: atencionciudadanot8@concreto.com
- Punto IDU: ubicado en la Calle 97A No. 51-55, de lunes a jueves de 7:00 a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm, viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.
- Líneas telefónicas: 310 416 5472 y (601) 469 9590." (sic)

Es importante informar que en este tramo se está realizando actualmente la intervención de la infraestructura de redes de servicios públicos (redes húmedas, redes secas y redes de gas), al tratarse de actividades subterráneas, estas no generan un gran impacto visual. Asimismo, se debe tener en cuenta que estas labores se deben realizar en los tramos que sean autorizados por las ESP's para su intervención, esto con el fin de no afectar la prestación de los servicios en el sector, razón por la cual en algunos puntos no se percibe el avance directo de las obras.

Finalmente, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU informa que el interés de la Entidad no es otro que el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público.

Por lo cual, se realizará el control correspondiente para tomar las medidas correctivas a que haya lugar y se seguirá brindando el soporte necesario en pro del desarrollo de la ciudad.

Agradecemos de antemano su comprensión y paciencia durante la ejecución de estos trabajos. Según la programación actual, la culminación de las obras en la calle 100 está prevista para el segundo semestre del año 2027.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634601465961
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-10-2026 08:24:34 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Consorcio Troncal 68 - Bogotá DC - Bogotá - KR 63 98 B 39 - consorciotroncal68@cemos.es

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: HUBERT JULIAN MARULANDA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE CASTIBLANCO VENEGAS - Abogada Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: CARLOS ARTURO SABOGAL CAMACHO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4